

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP08/2016 “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, MOBILIARIO, LABORATORIO Y AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.-----

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las diecisiete horas del día seis de mayo del año dos mil dieciséis; día y hora señalada para el acto de fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional al rubro citado, se hace constar que comparecen personalmente:

Por parte de la Institución: -----

C.P. María Dolores Sánchez Campos.- Directora de Recursos Materiales.-----

Acto seguido se hace constar que al inicio del Acta los Licitantes no se encontraban presentes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-----

RESULTANDO -----

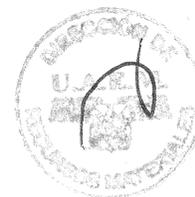
Derivado de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional al rubro citado; se verificaron los siguientes eventos: -----

1.- Con fecha seis de abril del año dos mil dieciséis, se publicó la Convocatoria en uno de los periódicos de mayor circulación nacional “La Jornada”.-----

2.- Con fecha quince de abril de la presente anualidad, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el Apartado II numeral 1 inciso I) de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes empresas:-----

- ROBERTO HERNANDEZ, **CONSULTORIA INTEGRACION Y DESARROLLO TOTAL IT SA DE CV**
- DANIEL CAMACHO ROSAS, **ACROTEK SA DE CV**
- DIEGO ARMANDO SOTO GUZMÁN, **REPRESENTANDO A MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.**
- DAVID BAHENA BAHENA, **INOLAB ESPECIALISTAS SA. DE CV.**
- JOSE HERNANDEZ MAQUEDA, **REPRESENTANDO A ACCESOLAB SA. DE CV**
- CARLOS EDMUNDO MELENDEZ BECERRIL, **COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA SA DE CV**
- JOSE LUIS CABRERA BELTRAN, **PERSONA FISICA DEL MISMO NOMBRE**
- JOSÉ ISABEL DELFINO GARCÍA VELÁZQUEZ, **REPRESENTANDO A GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.**
- ENRIQUE HERNANDEZ GOMEZ, **GRUPO FABIU SA DE CV**
- FRANCISCO MONTALBAN VERGARA, **REPRESENTANDO A AVIOS DE COMPUTO SA DE CV**
- JOSE GUADALUPE MARTINEZ SEGURA, **REPRESENTANDO A FAKAR COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES SA DE CV**
- PERLA BEATRIZ ARCHUNDIA DÍAZ, **REPRESENTANDO A DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.**
- CANDIDO ALFARO PULIDO, **DESARROLLO EN LABORATORIOS SA DE CV**

3.- Con fecha veinticinco de abril del año en curso; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, conforme a lo establecido en Bases, Apartado II, numeral 2, inciso A) de la presente Licitación; así como lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 47, 48 y demás relativos y aplicables de su Reglamento; del cual se dictaminó lo siguiente:: -----





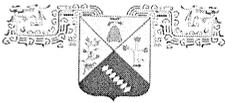
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
BECOMAR DE MÉXICO S DE RL CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 387,308.48 IVA: \$ 61,969.36 TOTAL: \$ 449,277.84 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTAY SIETE PESOS 84/100 MN.)
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,297,471.06 IVA: \$ 207,545.37 TOTAL: \$ 1,505,066.43 (UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 43/100 MN.)
GRUPO SIEN SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,313,230.00 IVA: \$ 210,916.80 TOTAL: \$1,529,146.80 (UN MILLON QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 MN.)
REACTIVOS Y EQUIPOS SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 824,055.32 IVA: \$ 131,848.85 TOTAL: \$955,904.17 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 17/100 MN.)
IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 343,215.00 IVA: \$ 54,914.40 TOTAL: \$ 398,129.40 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 40/100 MN.)
AVIOS DE COMPUTO SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1, 580,378.65 IVA: \$ 252,860.58 TOTAL: \$1,833,239.23 (UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 23/100 MN.)
MAC COMPUTADORAS DE MORELOS SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,747,307.81 IVA: \$ 279,569.25 TOTAL: \$ 2,026,867.06 (DOS MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 06/100 MN.)
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,150,888.00 IVA: \$ 184,142.08 TOTAL: \$ 1,335,030.08 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 08/100 MN.)
EL CRISOL SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 773,221.04 IVA: \$ 123,715.42 TOTAL: \$ 896,936.82 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 82/100 MN.)
LAB-TECH INSTRUMENTACION SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,271,953.09 IVA: \$ 203,512.49 TOTAL: \$1,475,465.58





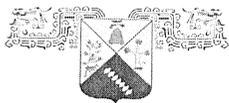
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



		(UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 58/100 MN.)
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,919,271.00 IVA: \$ 307,083.36 TOTAL: \$ 2,226,354.36 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 36/100 MN.)
DISC INGENIERIA SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,927,600.65 IVA: \$ 308,416.10 TOTAL: \$ 2,236,016.75 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DIECISEIS PESOS 75/100 MN.)
RICARDO SALAZAR FRUTIS	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,081,986.33 IVA: \$ 173,117.81 TOTAL: \$ 1,255,104.14 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 14/100 MN.)
TEQUIMEX S DE R DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 409,615.01 IVA: \$ 65,533.40 TOTAL: \$ 475,153.41 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 41/100 MN.)
JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,606,294.00 IVA: \$ 257,007.04 TOTAL: \$ 1,863,301.04 (UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS UN PESOS 04/100 MN.)
HYS SOLUCIONES SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 3,062,817.15 IVA: \$ 490,050.74 TOTAL: \$ 3,552,867.89 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 89/100 MN.)
RAFAEL SOTELO TORRES	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 568,763.20 IVA: \$ 91,002.11 TOTAL: \$ 659,765.31 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 31/100 MN.)
EQUIPAR SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 483,807.00 IVA: \$ 77,409.12 TOTAL: \$ 561,216.12 (QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 12/100 MN.)
DISTRIBUIDORA ARVIJO SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 1,138,426.00 IVA: \$ 182,143.16 TOTAL: \$ 1,320,574.16 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 MN.)





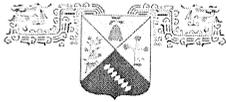
INSTALTECNIC SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 80,438.38 IVA: \$ 12,870.14 TOTAL: \$ 93,308.52 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 52/100 MN.)
INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 519,761.30 IVA: \$ 83,161.81 TOTAL: \$ 602,923.11 (SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 11/100 MN.)
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 2,561,729.63 IVA: \$ 409,876.74 TOTAL: \$ 2,971,606.38 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 38/100 MN.)
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 356,800.00 IVA: \$ 57,088.00 TOTAL: \$ 413,888.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN.)
RETO INDUSTRIAL SA DE CV	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 35,463.95 IVA: \$ 5,674.23 TOTAL: \$ 41,138.18 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 MN.)

----- **CONSIDERANDO** -----

1.- En la evaluación de las propuestas se utilizó el criterio binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio más bajo, por lo que se evaluaron al menos las dos proposiciones cuyo precio resultó ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, conforme a lo establecido en el Apartado V, numeral 3 de las Bases que rigen el presente procedimiento; por lo que del Dictamen técnico se desprenden los siguientes resultados:

BECOMAR DE MÉXICO S DE RL CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO SIEN SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
REACTIVOS Y EQUIPOS SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
AVIOS DE COMPUTO SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

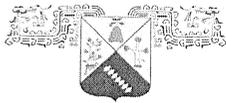




MAC COMPUTADORAS DE MORELOS SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EL CRISOL SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JOSE LUIS CABRERA BELTRÁN	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISC INGENIERÍA SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RICARDO SALAZAR FRUTIS	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
TEQUIMEX S DE R DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
HYS SOLUCIONES SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RAFAEL SOTELO TORRES	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
EQUIPAR SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDORA ARVIJO SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INSTALTECNIC SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
LINA ARCELIA PACHECO CARREON	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
RETO INDUSTRIAL SA DE CV	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

2.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 32 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las proposiciones se rubricaron por los licitantes y por aquéllos que intervinieron en el acto de apertura de la oferta.-----





3.- Con fecha cuatro de mayo de la presente anualidad, se emitió comunicado mediante el cual se Difirió la emisión del presente Fallo, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quedando comprendida como nueva fecha de emisión el día seis de mayo del presente año. -----

----- **RESOLUTIVOS** -----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 de su Reglamento; de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica es de resolverse: -----

PRIMERO.- Con fundamento en el art. 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se cancelan las siguientes partidas por la extinción de la necesidad de los bienes por parte de la Universidad: -----

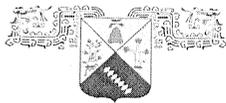
PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
128	390	517-V
183	392	525-V
226	402	526-V
227	403	527-V
232	407	528-V
349	417	529-V
363	424	530-V
379	425	531-V
380	426	532-V
389	259-V	

SEGUNDO.- Quedan desiertas por no existir oferta, las siguientes partidas: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
15	263	324
53	276	338
58	277	350
81	288	413
92	291	448
93	292	450
94	297	452
115	304	470
120	306	482
158	321	150-V

PARTIDA	PARTIDA
168-V	215-V
184-V	304-V
185-V	349-V
186-V	355-V
196-V	370-V
203-V	372-V
204-V	388-V
205-V	522-V
213-V	523-V
214-V	537-V
	66-V





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



TERCERO: Quedan desiertas por superar techo presupuestal las siguientes partidas: -----

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
35	243	408	473	398-V
52	244	410	474	48-V
54	261	414	475	520-V
61	294	415	476	
112	322	420	477	
136	323	434	480	
193	325	451	484	
195	328	454	153-V	
222	372	459	154-V	
238	373	469	201-V	
241	375	472	382-V	

CUARTO: Quedan desiertas por no cumplir las especificaciones técnicas, las siguientes partidas: -----

PARTIDA	PARTIDA
129	449
206	455
236	456
237	458
239	465
240	239-V
242	47-V
438	521-V
442	

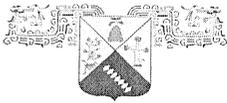
QUINTO: Se adjudica a la Empresa.-----

DISTRIBUIDORA ARVIJO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
374,255.00	59,880.80	434,135.80

(CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.)





PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
19	6	230	1	332	1	422	6
20	5	231	1	333	2	457	3
21	2	255	230	336	4	462	1
24	4	262	1	337	1	489	85
26	1	299	1	348	1	549-V	2
67	15	300	10	381	15		
131	2	303	4	388	1		
199	75	329	1	409	4		
205	3	330	4	412	1		
229	2	331	1	418	10		

SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----

AVÍOS DE CÓMPUTO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
226,214.28	36,194.28	262,408.56

(DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 56/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
47	1	283	2
51	1	295	1
56	2	347	2
57	7	364	1
60	1	377	1
68	2	443	2
116	2	444	2
124	1	445	1
147	1	446	1
190	1	399-V	1

SÉPTIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

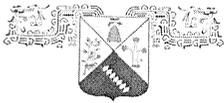
COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
325,000.00	52,000.00	377,000.00

(TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
215	1





OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.....

DISC INGENIERÍA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
590,268.42	94,442.95	684,711.37

(SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 37/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
38	8	194	1	397	4
42	7	201	2	483	10
45	3	208	4		
113	3	217	4		
119	6	228	20		
121	1	285	2		
150	1	340	4		
153	1	344	2		
184	1	365	2		
187	7	378	1		

NOVENO: Se adjudica a la Empresa.....

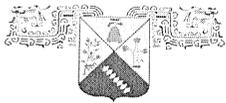
EL CRISOL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
77,773.80	12,443.81	90,217.61

(NOVENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 61/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
2	2	163	20	179	5	367	270
32	2	164	180	290	45	98-V	10
80	10	169	3	305	1		
83	7	170	3	311	40		
102	3	171	2	313	5		
110	3	172	3	316	2		
111	11	173	4	318	6		
133	37	174	2	354	1		
152	1	176	2	355	1		
162	20	177	2	366	250		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



DÉCIMO: Se adjudica a la Empresa.-----

EQUIPAR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
131,395.00	21,023.20	152,418.20

(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
4	1
125	1

DÉCIMO PRIMERO: Se adjudica a la Empresa.-----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
461,677.10	73,868.34	535,545.44

(QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
23	3	141	15	301	4	479	2
25	1	142	19	302	27	488	15
28	33	143	23	334	1		
30	2	192	2	382	1		
50	4	200	1	421	10		
127	30	202	7	431	6		
137	14	218	139	460	5		
138	6	223	1	461	8		
139	21	234	10	467	32		
140	15	256	2	478	2		

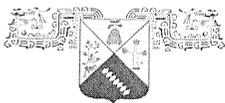
DÉCIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.-----

HYS SOLUCIONES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
581,306.71	93,009.07	674,315.78

(SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 78/100 M.N.)





PARTIDA	CANT.												
3	1	87	1	146	1	198	1	307	3	391	2	466	2
33	2	88	2	149	5	207	3	309	2	394	12	485	1
44	1	90	1	151	1	209	3	312	250	396	1	486	5
46	1	97	1	154	8	224	10	319	4	398	2	209-V	1
48	3	101	1	157	15	251	2	320	4	399	2	378-V	1
55	1	103	1	166	57	252	2	326	2	401	3		
73	1	117	2	175	4	253	4	327	1	404	1		
74	1	122	4	182	4	254	1	339	1	405	1		
85	2	134	7	186	4	282	1	341	1	406	1		
86	1	145	1	196	6	286	7	342	1	416	5		

DÉCIMO TERCERO: Se adjudica a la Empresa.-----
INOLAB ESPECIALISTAS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
20,078.40	3,212.54	23,290.94

(VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 94/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
356	1
357	1
358	1
359	1
360	1
361	1

DÉCIMO CUARTO: Se adjudica a la Persona Física.-----
JOSE LUIS CABRERA BELTRAN.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
151,016.00	24,162.56	175,178.56

(CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
5	1	98	2	369	250
6	1	144	1	370	200
7	1	210	1	371	60
8	1	211	3	439	3
9	1	214	9		
10	1	293	14		
11	1	314	8		
12	1	345	20		
13	1	346	5		
84	1	368	300		

DÉCIMO QUINTO: Se adjudica a la Persona Física.-----

JUAN CARLOS GÓMEZ NUÑEZ.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
146,595.00	23,455.20	170,050.20

(CIENTO SETENTA MIL CINCUENTA PESOS 20/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
65	1
219	20
298	1
376	1
395	14
136-V	3

DÉCIMO SEXTO: Se adjudica a la Empresa.-----

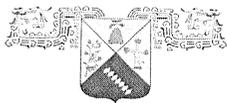
LAB-TECH INSTRUMENTACION S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
165,708.71	26,513.39	192,222.10

(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 91/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
284	2
362	1
374	1
393	1





DÉCIMO SÉPTIMO: Se adjudica a la Persona Física.-----

LINA ARCELIA PACHECO CARREON.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
600,295.12	96,047.22	696,342.34

(SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 34/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.								
14	1	156	6	259	1	273	1	427	1
17	1	188	2	264	1	274	1	428	1
62	1	189	1	265	1	275	10	429	1
72	3	191	1	266	1	278	10	430	2
75	3	245	2	267	1	289	1	432	2
77	10	246	1	268	1	308	8	433	2
100	12	247	2	269	1	310	5	436	1
114	1	248	2	270	1	315	2	437	2
126	3	257	1	271	1	383	5	440	1
135	5	258	1	272	1	423	1	441	1
								62-V	2
								8-V	1
								96-V	1
								9-V	1

DÉCIMO OCTAVO: Se adjudica a la Empresa.-----

MAC COMPUTADORAS DE MORELOS S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
190,427.96	30,468.47	220,896.43

(DOSCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
31	1	435	1
36	10	487	1
63	10		
64	1		
118	2		
123	1		
185	2		
197	3		
220	15		
225	1		





DÉCIMO NOVENO: Se adjudica a la Empresa.-----

OFI PRODUCTOS DE COMPUTACION S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
427,892.00	68,462.72	496,354.72

(CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
34	15	287	3
39	2	296	16
40	2	384	9
49	3	385	10
59	2	386	5
69	2	447	10
148	6	468	45
203	5	481	1
204	1		
221	31		

VIGÉSIMO: Se adjudica a la Persona Física.-----

RAFAEL SOTELO TORRES.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
182,256.25	29,161.00	211,417.25

(DOSIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 25/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
353	1

VIGÉSIMO PRIMERO: Se adjudica a la Persona Física.-----

REACTIVOS Y EQUIPO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
155,120.09	24,819.22	179,939.31

(CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS



PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
16	1	180	18
18	1	250	1
104	12	533-V	1
105	24		
106	24		
107	2		
108	1		
165	180		
167	20		
168	4		

VIGÉSIMO SEGUNDO: Se adjudica a la Empresa.....
RETO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
35,463.95	5,674.23	41,138.18

(CUARENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.
66	1

VIGÉSIMO TERCERO: Se adjudica a la Persona Física.....
RICARDO SALAZAR FRUTIS.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
129,364.00	20,698.24	150,062.24

(CIENTO CINCUENTA MIL SESENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
22	17	351	5
27	12	352	5
29	4	387	6
130	3	411	1
216	29	419	1
233	2	453	2
235	1	463	1
260	6	464	1
335	1	490	3
343	1		





VIGÉSIMO CUARTO: Se adjudica a la Empresa.-----

TEQUIMEC S DE R.L. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
96,531.95	15,445.11	111,977.06

(CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.)

PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.	PARTIDA	CANT.
1	2	96	1	212	4
70	4	99	1	213	4
71	3	109	1	249	1
76	1	132	7	279	70
78	2	155	5	280	100
79	2	159	20	281	100
82	1	160	20	317	2
89	1	161	20	471	1
91	1	178	10		
95	1	181	4		

VIGÉSIMO QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del Fallo por el que se adjudica la(s) partida(s), las obligaciones derivadas de éste serán **exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de **firmar el o los Pedidos** el día **VIERNES 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO** en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales.-----

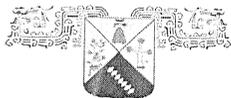
VIGÉSIMA SEXTO.- En concordancia con el numeral anterior, el **PLAZO DE ENTREGA** de las partidas adjudicadas en el presente Fallo, comenzará a ser computado, conforme al plazo establecido para cada partida, a partir del día siguiente de comunicado el presente Fallo, pudiendo hacer **EFFECTIVA** la entrega del bien o bienes en el Almacén General de la Universidad a partir del día **LUNES 23 DE MAYO** del presente año, después de haber firmado el o los Pedidos correspondientes. -----

VIGÉSIMA SÉPTIMO.- Las obligaciones derivadas de la suscripción del Pedido, serán garantizadas por el proveedor adjudicado, mediante fianza que deberá constituirse por el 10% (diez por ciento) del importe total del Pedido sin considerar el I.V.A. y antes de cualquier descuento. Deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Pedido y estará vigente hasta la total aceptación de la Universidad respecto de la entrega de los bienes. Para la elaboración de la garantía de cumplimiento, se deberá considerar el texto que señala el Anexo 5 de la Convocatoria a la Licitación.-----

VIGÉSIMA OCTAVA- En caso de que el proveedor no se encuentre en posibilidades de emitir la fianza de cumplimiento a la que se hace mención en el numeral anterior, el proveedor podrá garantizar mediante Cheque Certificado o de Caja el **10% (diez por ciento) del importe adjudicado sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.-----

Lo anterior **únicamente** podrá ser **válido** cuando el monto máximo total **adjudicado** sea **igual o menor** al de **\$181,000.00 (ciento sesenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) antes de I.V.A.**, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases Y Lineamientos en materia De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios De La Secretaría De La Función Pública.-----





VIGÉSIMA NOVENA.- La Universidad aplicará una pena convencional del **0.5% (punto cinco por ciento)** diario al millar sobre el importe total antes de I.V.A. que deba pagarse por cada Pedido emitido por la Universidad en el caso en que el proveedor entregue los bienes en forma extemporánea. La penalización correrá a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Pedido. Las penas convencionales no excederán del monto de la Garantía de cumplimiento o del Cheque Certificado o de Caja, del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente.-----

TRIGÉSIMA.- La Universidad con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, podrá declarar la cancelación del o los Pedidos sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de rescisión o de declaración judicial y sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando el proveedor incurra en alguno de los siguientes supuestos:-----

- Cuando el **proveedor** incumpla en forma, plazo y términos sus obligaciones en lo relativo a la entrega del bien o bienes estipulados en el Pedido correspondiente, independientemente de hacer efectiva la garantía del cumplimiento del mismo.
- Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del **proveedor** previstas en el Pedido.
- Cuando el **proveedor** incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación en donde con motivo del avance tecnológico el bien solicitado este próximo a encontrarse fuera del mercado y no notificarle a la Universidad en su propuesta técnica de esta situación pudiendo ofertar el bien que le sustituya o que cuente con características avanzadas o similares.
- Cuando el **proveedor** incurra en negligencia respecto a los bienes entregados en el Pedido, sin justificación para la **Universidad**.
- La falta de respuesta por parte del **proveedor** en el supuesto de que la Universidad le formulara una reclamación con motivo de los bienes proporcionados

TRIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFÍQUESE.- El presente fallo a las siguientes empresas: **BECOMAR DE MÉXICO S DE RL CV, GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V, GRUPO SIEN SA DE CV, REACTIVOS Y EQUIPOS SA DE CV, IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS METÁLICOS SA DE CV, AVIOS DE COMPUTO SA DE CV, MAC COMPUTADORAS DE MORELOS SA DE CV, OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN SA DE CV, EL CRISOL SA DE CV, LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN SA DE CV, JOSE LUIS CABRERA BELTRÁN, DISC INGENIERÍA SA DE CV, RICARDO SALAZAR FRUTIS, TEQUIMEX S DE R DE CV, JUAN CARLOS GOMEZ NUÑEZ, HYS SOLUCIONES SA DE CV, RAFAEL SOTELO TORRES, EQUIPAR SA DE CV, DISTRIBUIDORA ARVIJO SA DE CV, INSTALTECNIC SA DE CV, INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO, LINA ARCELIA PACHECO CARREON, COMERCIALIZADORA CULTURAL Y EDUCATIVA SA DE CV, RETO INDUSTRIAL SA DE CV**-----

Siendo las dieciocho horas del día de su inicio, se da por terminada la presente acta, firmando al margen y al calce para constancia todos aquéllos que intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN

**C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

